

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA POR EL QUE SE CONVOCA A LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A PROPONER CANDIDATOS PARA ELEGIR DOS CONSEJEROS O CONSEJERAS CIUDADANOS, CIUDADANAS Y ELEGIR O REELEGIR UNA CONSEJERA O CONSEJERO CIUDADANO, CIUDADANA DE EXTRACCIÓN INDÍGENA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Pues buenos días a todos los presentes, medios de comunicación, público en general, diputados y diputadas muy buenos días.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y agradece su asistencia que nos permite realizar esta importantísima reunión de trabajo; asimismo saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden con objetividad estos trabajos legislativos y del público que concurre a este Recinto que es la Casa del Pueblo del Estado de México.

Para estar en aptitud de iniciar esta reunión y desarrollar válidamente estos trabajos de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Considerando la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Diputado Presidente la Secretaría ha verificado la existencia de quórum y consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, siendo las diez horas con catorce minutos del día lunes diez de diciembre de este año, martes once de diciembre del año dos mil dieciocho, con sujeción a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Es oportuno mencionar que los trabajos que desarrollamos en esta fecha se inscriben en el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México y en el acuerdo emitido por la "LX" Legislatura del Estado de México en sesión celebrada el 6 de diciembre del 2018.

Solicito a la Secretaría dé a conocer la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, la propuesta de orden del día es la siguiente:

1.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Derechos Humanos del Estado de México y del acuerdo emitido por la "LX" Legislatura en sesión celebrada el 6 de diciembre del 2018,

presentación, discusión y en su caso aprobación del procedimiento de consulta por el que se convoca a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y defensa de los derechos humanos a proponer candidatos para elegir dos consejeros o consejeras ciudadanos, ciudadanas y elegir o reelegir una consejera o consejero ciudadano, ciudadana de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Gracias Secretaria.

Solicito a quienes estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. En atención al punto número 1 del orden del día y como lo dispone el numeral segundo del acuerdo aprobado por la "LX" Legislatura en sesión celebrada el 6 de diciembre del 2018, esta Comisión Legislativa deberá emitir en esta fecha el procedimiento de consulta por el que se convoca a la sociedad civil y organismos públicos y privados que tienen por objeto la defensa de los derechos humanos para elegir o reelegir Consejeros Ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por lo que solicito a la Secretaría se sirva dar lectura al proyecto de procedimiento de consulta a convocatoria a la sociedad civil y organismos públicos y privados para elegir y/o reelegir consejeros o consejeras del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. La "LX" Legislatura del Estado de México a través de la comisión Legislativa de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 párrafo quinto, sexto y séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, emite el presente procedimiento del consulta por el que convoca a la sociedad civil, organismos públicos y privados que tengan por objeto la protección y la defensa de los derechos humanos a proponer candidatos para elegir dos consejeros, consejeras, ciudadanos, ciudadanas y elegir o reelegir una consejera o consejero ciudadano o ciudadana de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. La sociedad civil y los organismos públicos y privados realizarán propuestas para y elegir dos consejeros, consejeras, ciudadanos o ciudadanas y elegir o reelegir una consejera ciudadana o consejero ciudadano de extracción indígena del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

SEGUNDA. Las propuestas serán presentadas el 14 de diciembre de 2018, de 9:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política en el recinto del Poder Legislativo, ubicado en la Plaza Hidalgo sin número, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México.

TERCERA. Los candidatos propuestos deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo 40 de la Ley de la Comisión de Derechos Humano del Estado de México.

CUARTA. La Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el 17 de diciembre de 2018, entrevistará a los aspirantes propuestos y emitirá un informe sobre las entrevistas realizadas, dirigido a la Junta de Coordinación Política. Cada entrevista tendrá una duración aproximada de 10 minutos y se desarrollará de acuerdo con el formato y horario que determine la comisión Legislativa de Derechos Humanos.

QUINTA. El informe se someterá a la Junta de Coordinación Política el 17 de diciembre de 2018, para que ésta emita el acuerdo correspondiente y lo remita a la Legislatura.

SEXTA. La Legislatura en sesión pública resolverá lo procedente y tomará protesta a quienes resulten electos.

SÉPTIMA. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

OCTAVA. Este procedimiento de consulta será publicado el 11 de diciembre de 2018 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y por lo menos en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA

PROSECRETARIA

DIP. ALICIA MERCADO MORENO

MIEMBROS:

DIP. XOCHITL FLORES JIMENEZ

DIP. LILIA URBINA SALAZAR

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA

RAMOS

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA

SÁNCHEZ

MONDRAGÓN

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ

CALDERÓN

NEMER

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. TELESFORO GARCÍA CARREÓN

Es cuanto Presidente

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias Secretaria.

Con base en lo previsto en el artículo 76, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de México, previamente la discusión, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes, del procedimiento de consulta convocatoria.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. El procedimiento de consulta convocatoria, fue integrada en cumplimiento de lo establecido, en la Ley e derechos Humanos del Estado de México, y del acuerdo emitido por la "LX" Legislatura en sesión de fecha 6 de diciembre del dos mil dieciocho, para elegir y o reelegir Consejeros Ciudadanos del Consejo Ciudadanos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Con apego al procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia abre la discusión en lo general del procedimiento convocatoria y pregunta a los integrantes de la Comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra. Esta presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas si es de aprobarse en lo general el procedimiento de consulta convocatoria y pide a la secretaria recaude la votación nominal, aclarando que si alguien de sea separar algún punto para su discusión en lo particular se sirva expresarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Presidente, se hace acotación que hace un momento se incorporó a la sesión la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, diputada el sentido de su voto y la de la voz la diputada Karla Fiasco García a favor.

Se registra la asistencia y el voto a favor de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón. El procedimiento de consulta convocatoria ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se acuerda la aprobación en lo general del procedimiento de consulta convocatoria, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la secretaría provea el cumplimiento de lo acordado y esta Comisión Legislativa proseguirá con las tareas encomendadas con la Ley de Derechos Humanos del Estado de México, la “LX” Legislatura y el procedimiento de consulta convocatoria aprobado.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Registre la Secretaría la asistencia a esta reunión.

SECRETARIA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

PRESIDENTE DIP. JULIO ALFONSO HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Se levanta la reunión de la Comisión legislativa de Derechos Humanos, siendo las diez veinticinco horas del día martes once de diciembre del año dos mil dieciocho y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias a todas y a todos.